



Asunto: Se le participa haberle concedido la prórroga que solicitó en su mensaje de 3 del actual.

C. Miguel Alvarez García.
Gobernador Const. del Estado de Colima.
México, D.F.

ey
Esta H. Diputación Permanente en sesión ordinaria que verificó el día de ayer, tuvo a bien concederle una prórroga por diez días renunciables y sin goce de sueldo, a la licencia que actualmente disfruta. Lo que nos permitimos comunicarle para su conocimiento y como resolución a su atento mensaje fechado el tres de los corrientes.

Reiteramos a Ud. nuestra atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, 6 de febrero de 1923.

J. P. P. P.
D.S.

Alfonso C.
D.S.

FAADPECFET

Colima

COLIMA ESTADO DE.

36